

MORCA, C.A.

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA. VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA. SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS. REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TACHIRA. RM No 443 216° y 167°. Abog. FRANKLIN JOSE JAIRRAN MORA, REGISTRADOR CERTIFICA: Que el asiento de Registro de Comercio transcrito a continuación, cuyo original está inscrito en el Tomo 75-A REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TACHIRA. Número: 6 correspondiente al año 2026, así como La Participación, Nota y Documento que se copian de seguida son traslado fiel de sus originales, los cuales son del tenor siguiente: 26845 ESTE FOLIO PERTENECE A: MORCA, C.A. Número de expediente: 26845 CIUDADANO: REGISTRADOR MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TÁCHIRA. SU DESPACHO. Yo, JOSE ANDELFO MORA CAICEDO, venezolano, mayor de edad, casado, comerciante, titular de la cédula de identidad Nro. V-9.208.028, civilmente hábil y de este domicilio, procediendo en este acto con el carácter de Presidente de la sociedad Mercantil "MORCA, C.A", debidamente inscrita por ante el Registro Mercantil Primero del Estado Táchira, en fecha 09 de Junio de 1987, inscrito bajo el Número: 48, Tomo: 21-A y posterior modificación el 01 de Octubre de 1988, inscrito bajo el Numero 12, Tomo 51-A, Expediente Mercantil N° 26845, con Registro Único de Información Fiscal (R.I.F) J-09026196-6, con el debido respeto ocurro y expongo: Presento Acta de Asamblea General Ordinaria, Celebrada en Fecha 31 de enero del 2026 cuyo contenido se expresa por sí solo, se anexa copia del Rif de la empresa, copia de la cedula de identidad, carta de aceptación del comisario con sus respectivas credenciales, copia del libro de accionistas, copia de la solvencia del IVSS, agrego un (01) ejemplar del Periódico: Diario Los Andes, de fecha 15/12/2025, en el cual fue publicada el Acta de asamblea Ordinaria de la empresa, inscrita por ante esta oficina en fecha 07 de Enero de 2019, bajo el Número: 18, Tomo: 1-A RM I; a fin de que sea agregado al correspondiente Expediente Mercantil N° 26845 que reposa en el archivo de este registró, a objeto de que se encuentre satisfechos los requisitos de ley, se sirva a ordenar su inscripción en los libros de comercio del registro a su cargo. (Fdo.) JOSE ANDELFO MORA CAICEDO PRESIDENTE. REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA. VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA. SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS. REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TACHIRA. RM No 443 216° y 167°. Martes 21 de Julio de 2026 Por presentada la anterior participación por su FIRMANTE, para su inscripción en el Registro Mercantil, fijación y publicación. Hágase de conformidad y agréguese el original al expediente de la Empresa Mercantil junto con los recaudos acompañados. Expídase la copia de publicación. El anterior documento redactado por el Abogado(a) KAREN PERNIA IPSA N.: 293819, se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número: 6, TOMO 75A REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TACHIRA. Derechos pagados BS: 59114.81 Según Planilla RM No. 44300208917 La identificación se efectuó así: Jose Andelfo Mora Caicedo C.I: V-9208028 Abogado Revisor: FRANKLIN JOSE JAIRRAN MORA REGISTRADOR FDO. FRANKLIN JOSE JAIRRAN MORA ESTA PÁGINA PERTENECE A: MORCA, C.A. Número de expediente: 26845 MOD. ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD MERCANTIL "MORCA, C.A". El día 31 de Enero del 2026, siendo las 10:00 AM, se reunieron en la sede de la empresa, los accionistas el ciudadano JOSE ANDELFO MORA CAICEDO, venezolano, mayor de edad, casado, comerciante, titular de la cédula de identidad Nro. V-9.208.028, civilmente hábil y de este domicilio, en su condición de propietario de DOSCIENTAS (200) Acciones y presidente de la compañía, la accionista MARIA BELKYS PERNIA DE MORA, venezolana, mayor de edad, casada, comerciante, titular de la cédula de identidad Nro. V-5.686.066, civilmente hábil y de este domicilio, en su condición de propietaria de Doscientas (200) Acciones, el accionista JOSE MANUEL MORA PERNIA, venezolano, mayor de

edad, soltero, comerciante, titular de la cédula de identidad Nro. V-19.976.741 civilmente hábil y de este domicilio, propietario de Doscientas (200) Acciones, MARIA LEONELA MORA PERNIA, venezolana, mayor de edad, comerciante, titular de la cédula de identidad Nro. V-18.090.166 civilmente hábil y de este domicilio, propietaria de Doscientas (200) Acciones y MARIA LAURA MORA PERNIA, venezolana, mayor de edad, comerciante, titular de la cédula de identidad Nro. V-23.827.317 civilmente hábil y de este domicilio, propietaria de Doscientas (200) Acciones, de las cuales la propiedad de 10 acciones fueron acreditadas tal y como se evidencia en el libro de Accionistas del cual se anexa copia fiel y exacta de su original; una vez verificado el 100% del Capital Social de la Compañía, se prescinde de la convocatoria previa en la prensa; También encontrándose presente como invitada especial la ciudadana LEIDY DIANA GARCIA SANCHEZ, venezolana, mayor de edad, soltera, titular de la cédula de identidad N° V-14.942.023; Seguidamente se instaló la Asamblea y se convino en tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: PRIMER PUNTO: Considerar y resolver el Nombramiento de Nuevo Comisario; SEGUNDO PUNTO: Considerar y resolver sobre el cierre o no de las sucursales de la empresa y modificación de la Cláusula Primera de los estatutos sociales; Discutido el orden del día, se aprobó por unanimidad, se trató y se resolvió así: PRIMER PUNTO: Se aprueba por unanimidad nombrar como comisario de la empresa a la invitada especial la ciudadana LEIDY DIANA GARCÍA SÁNCHEZ, venezolana, mayor de edad, soltera, titular de la cédula de identidad N° V-14.942.023, Licenciada en Contaduría Pública, inscrita en el Colegio de Contadores del estado Táchira bajo el C.P.C N° 82.173 de este domicilio y hábil para ejercer el cargo de comisario de la empresa por un periodo de 5 años tal y como lo establecen los estatutos sociales, punto que fue aprobado por unanimidad por los accionista de la empresa; SEGUNDO PUNTO: se aprueba por unanimidad el cierre de las sucursales de la empresa que se encontraban ubicadas la Primera en la Isla de Margarita, Estado Nueva Esparta, Calle Giraldot, Local S/N, urbanización El Tamarindo y la Segunda Sucursal en la Avenida Rotaria, Edificio Garzón, Local S/N, Sector la Castra, San Cristóbal, Estado Táchira, como consecuencia de lo aprobado en este punto se modifica la Cláusula Primera de los estatutos la cual de ahora en adelante quedara redactada de la siguiente manera: PRIMERA: La denominación de la compañía es MORCA C.A, domiciliada en la calle 15 entre carreras 18 y 19, Edificio Morca N° 18-69, Mezanina, local 8, Sector la Romera parroquia San Juan Bautista, Municipio San Cristóbal, Estado Táchira; Se autoriza al ciudadano JOSE ANDELFO MORA CAICEDO, antes identificado, para que realice todos los trámites necesarios para el registro de la presente Acta; Agotado el orden del día y no habiendo más que tratar se dio por concluida la asamblea a las 11:00 AM, levantándose la presente acta la cual es firmada por los asistentes en señal de conformidad los ciudadanos JOSE ANDELFO MORA CAICEDO (FDO) firma ilegible, MARIA BELKYS PERNIA DE MORA (FDO) firma ilegible, JOSE MANUEL MORA PERNIA (FDO) firma ilegible, MARIA LEONELA MORA PERNIA (FDO) firma ilegible, MARIA LAURA MORA PERNIA (FDO) firma ilegible y LEIDY DIANA GARCIA SANCHEZ (FDO) firma ilegible. Yo, JOSE ANDELFO MORA CAICEDO, venezolano, mayor de edad, casado, comerciante, titular de la cédula de identidad Nro. V-9.208.028, civilmente hábil y de este domicilio en mi condición de PRESIDENTE de la Compañía, certifico que la presente acta es copia fiel y exacta del Acta de Asamblea General Ordinaria, celebrada en fecha 31 de Enero del 2026, la cual corre inserta en el Libro de Actas correspondiente. En la Ciudad de San Cristóbal, Estado Táchira, a la fecha de su presentación. (Fdo. Ilegible) Martes, 21 de Julio de 2026. (FDOS.) José Andelfo Mora Caicedo C.I: V-9208028 Abog. FRANKLIN JOSE JAIRRAN MORA SE EXPIDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA DE PUBLICACIÓN SEGÚN PLANILLA NO.: 443.2026.2.1172 Fdo. Abog. FRANKLIN JOSE JAIRRAN MORA REGISTRADOR.